



**A Y U N T A M I E N T O
D E
O L I T E – E R R I B E R R I
(Navarra)**

EDICTO

EL ALCALDE DE LA CIUDAD DE OLITE-ERRIBERRI,

HACE SABER: Que el Ayuntamiento de Olite/Erriberry ha aprobado unos descuentos en el importe de los abonos para las Piscinas Municipales de aplicación para las **personas con discapacidad**, así como quienes cuiden de ellas y que son los siguientes:

- ◆ Las personas con una discapacidad superior al **65%** tendrán un descuento en el abono del **50%** de su importe.
- ◆ El abono será gratuito para quien acompañe a la persona minusválida, que no haga uso de las piscinas. No obstante deberán hacerse la Tarjeta de Acreditación Municipal en el Ayuntamiento de Olite/Erriberry, si no la tuvieran.
- ◆ Si concurriera en una misma persona ser beneficiaria del descuento por familia numerosa y el de discapacidad, se aplicará el más ventajoso para el abonado.

En todos los casos, a quienes proceda este descuento, **deberán presentar el correspondiente certificado de discapacidad en el Ayuntamiento.**

Lo que se hace público por medio del presente EDICTO para conocimiento general y de las personas interesadas.

Olite/Erriberry a, 28 de mayo de 2019
El Alcalde